SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO RESOLUCIÓN NRO. 548

VIEDMA, 14 de Septiembre de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

---- Que el 26 de marzo del año 2012 tuvo su última Reunión el Comité de Calidad del Poder Judicial de Río Negro, creado mediante Resolución nro. 296/09 del Superior Tribunal de Justicia, en la cual se analizó la marcha del Programa, teniendo en cuenta el contenido de la Segunda Carta Compromiso con el Ciudadano, firmada en el mes de diciembre del año 2010 y puesta en vigencia a partir del 1 de marzo del año 2011.--------- Que a efectos de analizar el desarrollo en el segundo semestre y planificar las actividades del próximo año judicial, se hace necesario convocar a Reunión a los integrantes del Comité de Calidad del Poder Judicial. --------- Que por tal motivo, se invitará a los consultores de la Secretaría General de la Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Daniela Blasco y Lic. Alejandro Garvie.----Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA

PROVINCIA DE RÌO NEGRO

RESUELVE:

de la Secretaría de la Gestión Pública de la Nación, a
participar de la mencionada reunión
4to.) NOTIFICAR a la Administración General que deberá
adoptar los recaudos administrativos necesarios, a los fines
de proveer los medios para la asistencia de los señores
integrantes del Comité
5to.) <u>HACER SABER</u> a las Gerencias Administrativas de
Viedma, General Roca, San Carlos de Bariloche y Cipolletti,
para su conocimiento
6to.) Registrese, comuniquese y oportunamente
archivese

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ. LATORRE – Secretaria de Superintendencia STJ.